

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**A. Nombramientos, situaciones e incidencias****MINISTERIO DE JUSTICIA**

- 876** Orden JUS/3974/2008, de 16 de diciembre, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, en cumplimiento de sentencia recaída en el recurso de casación nº 6770/2005, en relación al proceso selectivo convocado por Orden de 30 de agosto de 1991.

De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, y en cumplimiento de sentencia recaída en el recurso de casación número 6770/2005, interpuesto por los aspirantes que se relacionan en el punto primero de la presente Orden.

Este Ministerio, como complemento de la Orden JUS/3066/2008, de 16 de octubre (BOE del día 30), ha resuelto:

Primero.—Nombrar funcionarios del Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa, con los demás efectos administrativos y económicos derivados de dicho reconocimiento, e Incluirles en la Orden JUS/4081/2004, de 10 de noviembre (BOE de 14 de diciembre), por la que se hace pública la relación definitiva de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, integrados en los Cuerpos y Escalas creados por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial, integrando en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, a los aspirantes siguientes:

N.º orden	DNI	Apellidos y nombre	Cuerpo/Escala
679 BIS	15.828.167	Cenoz Setuain, María Rosario Juana.	Cuerpo.
672 BIS	18.199.874	Elvira Catalán, Juan Ignacio.	Cuerpo.
926 BIS	72.662.495	García Mendaza, Gregorio.	Cuerpo.
681 BIS	72.662.505	García Mendaza, Óscar.	Cuerpo.
594 BIS	15.833.973	Iriarte Lecumberri, M.ª Natividad.	Escala.
687 BIS	15.846.962	Morote Donazar, María Lourdes.	Escala.
910 BIS	72.782.403	Murillo Gimilio, María Victoria.	Cuerpo.
753 BIS	16.540.872	Sánchez Funez, Jose Luis.	Escala.
721 BIS	264.219	Sanz Álvarez-Cienfuegos, María Concepción.	Cuerpo.
848 BIS	15.834.666	Subiza Osinalde, Rafael.	Cuerpo.

Segundo.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Departamento en el plazo de un mes o contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 16 de diciembre de 2008.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Secretario de Estado de Justicia, Julio Pérez Hernández.